

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 019/93

Sucre, 26 de febrero de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por informes del Departamento Técnico de la H. Comuna, se evidencia que el predio de 560,50 m², de propiedad de Marina Echalar Rojas, ubicado sobre la Av. Marcelo Quiroga Santa cruz, fue afectado, precisamente para lograr la consolidación técnica de dicha avenida, no habiéndose emitido la correspondiente Ordenanza de expropiación.

Que, como lógica consecuencia la Señora propietaria, solicitó al Gobierno Municipal, se sirva disponer la compensación con una superficie similar al lote afectado.

Que, por informe N° 017/93 de 10 de febrero de 1993, la Comisión Técnica del H. Concejo, previa revisión de toda la documentación e informes técnicos, sugirió aprobar la compensación, por sujetarse a prescripciones legales vigentes.

Que, por prescripción del inc. 5) (del art. 19 de Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del H. Concejo aprobar los planes, programas, proyectos de desarrollo, regulación y mejoramiento urbano.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** la compensación de dos lotes de terreno, a favor de la Señora MARINA NANCY ECHALAR ROJAS, quién fue afectada en una extensión de 560,50 m² de su propiedad, por la apertura de la Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz de nuestra ciudad. Los terrenos fraccionados a compensarse se hallan ubicados: el 1º en la Zona de Mesa verde, con una superficie de 300,00 m² producto del loteamiento de Máximo Ramos y el 2º en calle Genoveva Ríos, ex pasaje peatonal, el mismo que fue cerrado por definición técnica y cuenta con una superficie de 253,00 m² en Zona Santa Ana No debiendo considerarse al respecto ninguna diferencia de costos.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del Presidente del H. Alcalde Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing. Daniel Alvarez Gantier
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Profa Betty Romero Civera
H. SECRETARIA CONCEJAL

Copia :Archivo
c.s.c.